



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

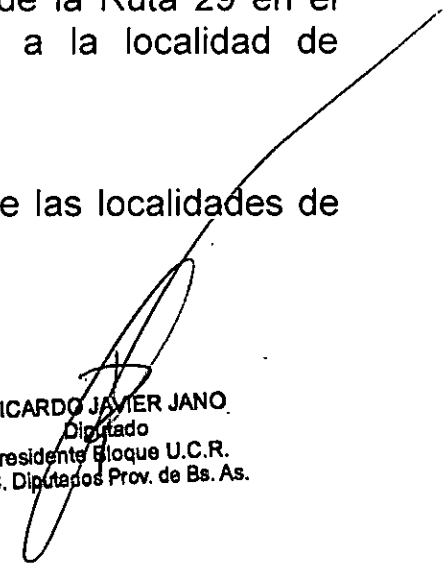
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

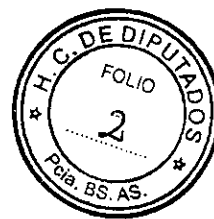
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras los siguientes trabajos de vital importancia para el desarrollo regional del sudeste de la provincia.

- 1.- Repavimentación de la Ruta Provincial n° 88 que une las ciudades de Mar del Plata y Necochea, la misma formará parte de la futura concesión del Corredor Vial Integrado del Atlántico Ley 14105.
- 2.- Repavimentación, marcación y señalización de la Ruta Provincial N° 227 en el tramo Lobería -- Napaleufú.
- 3.- Construcción de una rotonda en la Ruta 227 entrada a Lobería en el Paraje La Virgen,
- 4.- Repavimentación, marcación y señalización del acceso a la localidad de San Manuel. Partido de Lobería.
- 5.- Construcción de una rotonda en el Paraje La Alianza, Partido de Lobería.
- 6.- Repavimentación, marcación y señalización de la Ruta 29 en el tramo que une las dos rotondas de acceso a la localidad de Ayacucho.
- 7.- Reparación de la Ruta 74 en el tramo que une las localidades de Ayacucho y Tandil.


RICARDO JAVIER JANÓ
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que el Poder Ejecutivo contemple dentro del plan de obras distintos trabajos de son de singular importancia para el desarrollo del sudeste de la provincia, máxime si tenemos en cuenta que por estas rutas transita gran parte de la producción que se exporta vía el puerto de Quequén, sin olvidarnos, por cierto, que se trata de una zona altamente productiva y que esta integrada al circuito turístico del atlántico.

Lamentablemente vemos con estupor como diariamente se producen innumerables accidentes por el escaso o nulo mantenimiento de estas rutas y la falta de rotondas de accesos a las distintas localidades que posibilitarían un mejor desempeño de los conductores en estos corredores viales.

Debemos destacar que, en el caso de la ruta provincial N° 88 que une Mar del Plata con Necochea, la misma fue incorporada por iniciativa del Bloque de Diputados del Unión Cívica Radical, a la Ley 14105 de concesión del Corredor Vial Integrado del Atlántico, pero previamente se debían realizar las obras presupuestadas y luego se incorporaría para su mantenimiento y conservación por parte del concesionario.

Por lo expresado, entendemos que es fundamental fomentar un desarrollo equilibrado de las distintas regiones productivas de la provincia, donde el mantenimiento de los distintos corredores viales juegan un papel trascendental para esta realización, cuidando el capital más importante que tiene la provincia como es la vida de los bonaerenses.

Solicitamos a los Diputados la aprobación de este Proyecto de Declaración.